

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Unidad de
Protección Especial
de Áncash**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Áncash, en el **Expediente Administrativo N° 0384-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE ÁNCASH**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña **JOSHI YENIFER ORO GONZALES**, de dos años de edad, identificada con **DNI N° 93341613**; sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** a la progenitora de la niña en mención, señora **LISETH EUGENIA ORO GONZALES** de dieciocho años de edad identificada con **DNI N° 60026785**, de nacionalidad peruana; para **ACCESO EL EXPEDIENTE Y PRESENTACION DE ALEGATOS**. Es preciso señalar que, la notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento y cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Áncash, sito en avenida Confraternidad Internacional Oeste N° 1696, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico upeancash@mimp.gob.pe; o al teléfono 934548201, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estime conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente.

Huaraz, 19 de junio de 2025